

# UNIVERSIDADES

**7849** RESOLUCIÓN de 13 de Marzo de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Fisioterapia.

La Junta de Gobierno de esta Universidad en sesión celebrada el día 27 de Diciembre de 2000, aprobó el plan de estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Fisioterapia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla y según lo previsto en el R.D. 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que establecen directrices generales comunes de los planes de estudio.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades mediante acuerdo de la Comisión Académica adoptado el 29 de Mayo de 2001.

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 del R.D. 1497/1987, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del citado título, que queda estructurado según figura en los siguientes anexos.

Sevilla, 13 de Marzo de 2003.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
1º	1º	ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO	ANATOMÍA GENERAL (Anual)	10	7	3 / 0	Anatomía, Histología y Cinesiólogía: Movimientos realizados en el organismo humano sano y sus consecuencias orgánicas. Movimientos habituales. Naturaleza, estructura y función de las Biomoléculas. Fisiología de los aparatos y sistemas, con especial énfasis en el aparato locomotor y en el Sistema Nervioso.	Biología Celular, Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Anatomía y Embriología Humana, Histología.
			FISIOLOGÍA GENERAL Y DEL EJERCICIO [1º Cuat.]	8	6	2 / 0		
1º	1º	FISIOTERAPIA GENERAL Y ESPECIAL		72T/8A			Fundamentos de Fisioterapia, Cinesioterapia, Masoterapia, Electroterapia, Vibroterapia, Termoterapia y Crioterapia. Fototerapia, Hidroterapia: valoraciones, test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalidades y técnicas. Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud. Procedimientos específicos de Masoterapia: Masaje transversal profundo, drenaje linfático manual, masaje de Dicke, etc.	Fisioterapia.
			CINESITERAPIA (Anual)	13	6	7 / 0		
			ELECTROTERAPIA (Anual)	12	4'5	7'5 / 0		
			FISIOTERAPIA FUNDAMENTAL Y GENERAL (Anual)	13	6	7 / 0		
			FISIOTERAPIA ESPECIAL I (Anual)	16'5	7'5	9 / 0		
MASOTERAPIA (Anual)	9	3	6 / 0					
	3º	FISIOTERAPIA ESPECIAL II (Anual)	16'5	7'5	9 / 0			

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º		AFECCIONES MÉDICAS Y AFECCIONES QUIRÚRGICAS Y SUS TRATAMIENTOS		21T / 3'5A			Aspectos generales de la Patología de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas, con sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterápicos y ortopédicos.	Cirugía. Dermatología. Farmacología. Fisioterapia. Medicina. Microbiología. Oftalmología. Otorrinolaringología. Radiología y Medicina Física.
	2º		AFECCIONES MÉDICAS I (1º Cuat.)	6'5	6	0'5 / 0		
	2º		AFECCIONES QUIRÚRGICAS (2º Cuat.)	4'5	4	0'5 / 0		
	3º		AFECCIONES MÉDICAS II (1º Cuat.)	4'5	4	0'5 / 0		
	3º		FISIOTERAPIA MANIPULATIVA (Anual)	9	3	6 / 0		
1º		ESTANCIAS CLÍNICAS		21 T			Función intra y extrahospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a casos clínicos con la aplicación de las actuaciones y tratamientos fisioterápicos necesarios dentro del tratamiento general y conservación de la salud.	Cirugía. Fisioterapia. Medicina.
	2º		CLÍNICA FISIOTERAPÉUTICA I (Anual)	10'5	0	0/10'5		
	3º		CLÍNICA FISIOTERAPÉUTICA II (Anual)	10'5	0	0/10'5		

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	3º	CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS	CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS (2º Cuat.)	5T	5	0 / 0	Aspectos Psicológicos y sociales de los cuidados de Fisioterapia.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Psicología Básica. Psicología Evolutiva y de la Educación. Psicología Social y Psiquiatría.
1º		SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN SANITARIA		7T / 2'5A			Conceptos fundamentales de la salud. Sistemas de salud y niveles asistenciales. Epidemiología. La Fisioterapia en el estado de salud y su función en la Educación Sanitaria. Normas legales de ámbito profesional.	Fisioterapia. Medicina Preventiva y Salud Pública. Medicina Legal y Forense.
	3º		FISIOTERAPIA COMUNITARIA (1º Cuat.)	5	3	2 / 0		
	3º		SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLOGÍA (2º Cuat.)	4'5	4	0'5 / 0		

## ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

1. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento(3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	2º	MEDICINA DEL DESARROLLO (1º Cuat.)	5	4'5	0'5 / 0	Patología del desarrollo. Análisis de los factores incidentes en su producción. Signos de alerta y pautas de valoración.	Radiología y Medicina Física. Medicina.

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.  
 (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.  
 (3) Libremente decidida por la Universidad.

## ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créditos totales para optativas (1)		
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)	- por ciclo <input type="text"/>	- curso <input type="text"/>
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos				
ERGONOMÍA APLICADA (1º) (1º Cuat.)	4'5	3	1'5 / 0	Economía del esfuerzo en las diferentes actividades. Mantenimiento. Higiene postural. Respuesta corporal del hombre en el puesto de trabajo. Prevención de lesiones típicamente profesionales.	Fisioterapia.		
PREPARACIÓN FÍSICA (1º) (1º Cuat.)	4'5	3	1'5 / 0	Sistemas de trabajo de las cualidades físicas. Sistemas de evaluación de las cualidades físicas. Planificación.	Educación Física y Deportiva.		
MANEJO PSICOLÓGICO DEL DOLOR Y ALTERACIONES ORGÁNICAS (1º) (2º Cuat.)	4'5	3	1'5 / 0	Actuación sobre el dolor, sus formas, dimensiones y factores modulares, con especial énfasis en los elementos psicológicos que intervienen en su percepción, vivencia, modificación y tratamiento.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.		
CUIDADOS DE URGENCIAS (1º) (2º Cuat.)	4'5	3	1'5 / 0	Descripción de las necesidades fisiológicas del paciente y actuación del fisioterapeuta en casos de urgencias.	Enfermería.		
FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA (2º) (1º Cuat.)	4'5	3	1'5 / 0	Intervención fisioterapéutica en las principales patologías relacionadas con la vejez, en la prevención de la enfermedad y en el mantenimiento y recuperación de la salud.	Fisioterapia.		
ORTOPEDIA CLÍNICA (2º) (1º Cuat.)	4'5	3	1'5 / 0	Aspectos clínicos y terapéuticos desde el punto de vista ortopédico y protésico de las patologías del aparato locomotor.	Radiología y Medicina Física.		
NEUROFISIOLOGÍA APLICADA (2º) (2º Cuat.)	4'5	3	1'5 / 0	Estudio de técnicas Neurofisiológicas y Electrofisiológicas. Técnicas de estimulación y registro del sistema neuromuscular.	Fisiología.		

- (1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.  
 (2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

## ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

1. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1): <input type="checkbox"/>	
Denominación (2)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento(3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
FISIOTERAPIA EN ATENCIÓN TEMPRANA (2º) (2º Cuat.)	4'5	3	1'5 / 0	Estudio de la intervención fisioterapéutica en los problemas de desarrollo psicomotor del niño en sus diversas áreas. Intervención fisioterapéutica en niños en edad escolar con patologías que cursan con trastornos psicomotores.	Fisioterapia.
FISIOTERAPIA DEL DEPORTE (3º) (1º Cuat.)	5	3	2 / 0	Estudio y aplicación de la Fisioterapia al entrenamiento deportivo. Intervención fisioterapéutica en la prevención y tratamiento de las lesiones deportivas. Deporte para minusválidos.	Fisioterapia.
REEQUILIBRACIÓN ESTRUCTURAL FUNCIONAL (3º) (1º Cuat.)	6	3	3 / 0	Estudio y aplicación en Fisioterapia de los métodos y procedimientos especiales y globales de Reeducción y Reequilibración de la Estática y la Dinámica.	Fisioterapia.
FISIOTERAPIA POR ESTÍMULOS REFLEJOS (3º) (2º Cuat.)	5	3	2 / 0	Estudio y aplicación de otras medidas terapéuticas asociadas a la Fisioterapia, como Kinesiología Aplicada, Acupuntura, Digitopuntura, Reflexología Podal, etc.	Fisioterapia.
BIOESTADÍSTICA (RES.)	4'5	3	1'5 / 0	Bioestadística descriptiva. Introducción al cálculo de probabilidades. Introducción a la inferencia estadística. Aplicación del método estadístico en la Fisioterapia.	Medicina Preventiva y Salud Pública. Estadística e Investigación Operativa.
FISICA PARA LA FISIOTERAPIA (RES.)	4'5	3	1'5 / 0	Fundamentos de biomecánica y de hidráulica. Bases de la instrumentación en Fisioterapia. Mecanismos de acción de agentes físicos (ultrasonidos, láser, LUV, infrarrojos, radar, etc.).	Fisiología. Física Aplicada. Radiología y Medicina Física.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

## ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="checkbox"/>	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
ANATOMÍA DEL MOVIMIENTO (RES.)	4'5	3	1'5 / 0	Bases morfológicas de la anatomía funcional de la estática y la dinámica corporal: Estudio anatómico de las articulaciones; Cinemática articular; Disposición y fijación de los músculos principales, accesorios y complementarios que determinan cada movimiento corporal. Sistemas neuromusculares.	Anatomía y Embriología Humana.
DEPORTE Y PREPARACIÓN FÍSICA (RES.)	4'5	3	1'5 / 0	Las cualidades físicas: sistemas de entrenamiento y evaluación. Planificación del entrenamiento. Aplicación de la preparación física en los deportes individuales y colectivos.	Educación Física y Deportiva.
LOGOTERAPIA (RES.)	4'5	3	1'5 / 0	Conocimientos básicos de los procedimientos terapéuticos en las alteraciones de la voz, la palabra, el lenguaje y la audición. Relaciones entre Logopedia y Fisioterapia.	Fisioterapia.
MUSICOTERAPIA (RES.)	4'5	1'5	3 / 0	Fundamentación teórica de la Musicoterapia y su aplicación práctica en Fisioterapia.	Fisioterapia.
AYUDAS TÉCNICAS (RES.)	4'5	1'5	3 / 0	Diseño y elaboración de Ayudas Técnicas. Estudio de los diferentes materiales (termoplásticos, siliconas, etc). Aplicaciones en Fisioterapia.	Fisioterapia.
FISIOTERAPIA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA (RES.)	4'5	1'5	3 / 0	Fisioterapia en el embarazo y puerperio. Valoración y tratamiento fisioterapéutico prestando especial interés a la recuperación del periné y a la reeducación uroginecológica.	Fisioterapia.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1)

2. ENSEÑANZAS DE  CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3)

4. CARGA LECTIVA GLOBAL  CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	56	---	9	*		65
	2º	47	5	9	*		61
	3º	55	---	5	*		60
II CICLO							

\* A lo largo de los 3 años deberá cursar 21 créditos de libre configuración.

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO  (6).

6.  SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

(7)  PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

OTRAS ACTIVIDADES

— EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: hasta 60, hasta 44... CREDITOS.

— EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) ver nota en página 3 Anexo 3

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

— 1.º CICLO  AÑOS

— 2.º CICLO  AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1ª	65	35'5	29'5/0
2ª	61	31	19'5/10'5
3ª	60	29'5	20/10'5

El alumno deberá cursar 21 créditos de libre configuración a lo largo de los 3 años académicos.

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

## II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1.º R.D. 1497/87).
- c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2.º, 4.º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1º.-

El período de escolaridad se establece en un mínimo de tres años académicos.

2º.-

En la página 5 del presente anexo se incluye el cuadro de convalidación-adaptación del Plan Antiguo al Plan Nuevo. Las asignaturas del Plan Antiguo que no figuran en el Plan Nuevo se podrán convalidar como créditos de libre configuración.

3º.-

Aclaraciones a los créditos por equivalencias:

- a) Los créditos teóricos y prácticos no clínicos equivalen a 10 horas presenciales.
- b) Cada crédito de las disciplinas Clínica Fisioterapéutica I y II, en que se diversifica la materia troncal Estancias Clínicas, equivale a 30 horas de prácticas, a realizar en Instituciones Sanitarias públicas o privadas, empresas, etc.
- c) Se otorgan hasta 60 créditos, con cargo a cualquier categoría de materias, a los estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad, como el programa Sócrates - Erasmus.
- d) Se otorgan hasta 44 créditos: 23 con cargo a optativas y 21 a libre configuración, por prácticas en empresas, otras actividades de entre las aprobadas por la Universidad y trabajos académicamente dirigidos.

4º.-

El presente plan de estudios, no contempla régimen alguno de incompatibilidades.

Del listado de asignaturas optativas, quedan en la reserva:

- Bioestadística.
- Física para la Fisioterapia.
- Anatomía del Movimiento.
- Deporte y Preparación Física.
- Logoterapia.
- Musicoterapia.
- Ayudas Técnicas.
- Fisioterapia en Obstetricia y Ginecología.

El resto, se ofertará en primera instancia.

Cuadro de Convalidación/Adaptación del Plan Antiguo al Plan Nuevo

PLAN ANTIGUO	PLAN NUEVO
"Anatomía General".	"Anatomía General".
"Fisiología General y del Ejercicio".	"Fisiología General y del Ejercicio".
"Afecciones Médicas I".	"Afecciones Médicas I".
"Afecciones Médicas II".	"Afecciones Médicas II".
"Afecciones Quirúrgicas".	"Afecciones Quirúrgicas".
"Patología Física Ortopédica".	"Ortopedia Clínica".
"Fisioterapia Manipulativa en Afecciones Médico-Quirúrgicas".	"Fisioterapia Manipulativa".
"Clínica Fisioterapéutica I".	"Clínica Fisioterapéutica I".
"Clínica Fisioterapéutica II".	"Clínica Fisioterapéutica II".
"Psicología General y de la Incapacidad e Invalidez".	"Ciencias Psicosociales Aplicadas".
"Fisioterapia Comunitaria".	"Fisioterapia Comunitaria".
"Salud Pública y Epidemiología".	"Salud Pública y Epidemiología".
"Cinesiterapia".	"Cinesiterapia".
"Electroterapia".	"Electroterapia".
"Fisioterapia Fundamental y General".	"Fisioterapia Fundamental y General".
"Fisioterapia Especial I".	"Fisioterapia Especial I".
"Masoterapia".	"Masoterapia".
"Fisioterapia Especial II".	"Fisioterapia Especial II".
"Medicina del Desarrollo".	"Medicina del Desarrollo".
"Ergonomía Aplicada".	"Ergonomía Aplicada".
"Preparación Física".	"Preparación Física".
"Fisioterapia del Deporte".	"Fisioterapia del Deporte".
"Fisioterapia en Geriatría".	"Fisioterapia en Geriatría".
"Neurofisiología Aplicada".	"Neurofisiología Aplicada".
"Cuidados de Urgencias".	"Cuidados de Urgencias".
"Fisioterapia en Atención Temprana y Abordaje Psicomotricista en Edad Escolar".	"Fisioterapia en Atención Temprana".
"Fisioterapia por Estímulos Reflejos".	"Fisioterapia por Estímulos Reflejos".
"Manejo Psicológico del Dolor y Alteraciones Orgánicas".	"Manejo Psicológico del Dolor y Alteraciones Orgánicas".
"Reeducación Postural Global".	"Reequilibración Estructural Funcional".

Las asignaturas cursadas en el Plan Antiguo que no figuran en el Plan Nuevo se podrán computar como créditos de libre configuración.